

BIENES OBJETO DE SUBASTA:
VEHICULO. Marca: FIAT, Modelo: DUCATO FURGON, Tipo: FURGONETA, N° de Bastidor: ZFA2800000429978, Matricula: Z-5419-Z.
 Valor de tasación: 150.000.—Pta.
 Tipo de Subasta en primera licitación: 150.000.—Pta.
 Tipo de Subasta en segunda licitación: 112.500.—Pta.
 Calahorra, a 20 de enero de 1995.— El Jefe de Negociado de la URE,
 Juan A. Orti Gonzalo.

un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Solicitud de licencia para instalación de gas propano con depósito aéreo
 IV.B.24

Por D. JOSE MANUEL SAGASTA LAHERA en representación de Comunidad de Propietarios "8 viviendas en calle Florencio Chicote n° 7 de Badarán", se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de instalación de gas propano con depósito aéreo, con emplazamiento en Calle Florencio Chicote, n° 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Badarán, 23 de enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

Solicitud de licencia para instalar una nave para engorde de pollos
 IV.B.21

Por D. Domingo Fernández de Bobadilla Murillo, actuando en representación propia, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para engorde de pollos, con emplazamiento en el paraje el Rollo, polígono 2, parcela 207.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cañas, 13 de Enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para instalar una fábrica de contrachapados
 IV.B.22

Por D. Manuel Garnica Ortiz en nombre y representación de TABLEGAR, S.A. se ha solicitado licencia para desarrollar la actividad de Fabricación de Tableros Contrachapados con emplazamiento en Ctra. Navarrete, n° 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor a 18 de Enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Ampliación nave industrial para renovación, exposición y venta de automóviles
 IV.B.25

Por D. FELIX-JAVIER Y D. MIGUEL-ANGEL FERNANDEZ

VIGURI se ha solicitado licencia para la actividad de ampliación nave industrial para reparación, exposición y venta de automóviles. con emplazamiento en C/. Industria, n° 12 del Polígono Industrial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES.

Haro, a 20 de Enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para apertura de un centro veterinario
 IV.B.26

VIANEAB, S.L., ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a CENTRO VETERINARIO, en DUQUES DE NAJERA, n° 31, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 19 de enero de 1995.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE LA RIOJA

Solicitud de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia (755)
 IV.B.23

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y el artículo 56 de su Reglamento y de conformidad con la Ley de Minas 22/1973 de 21 de Julio y su Reglamento, se somete a información pública la solicitud realizada por HIJOS DE JUAN CRUZ HERNANDEZ, S.A, titular de la Concesión Minera "HERNANDEZ" N° 3.320, de la declaración en concreto de su utilidad pública y de la urgente ocupación de los terrenos y bienes que abajo se detallan, necesarios para la continuación de los trabajos de explotación de dicha concesión minera, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios esta implícita en el otorgamiento de la concesión de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley de Minas citada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, sita en Calle Portales n° 1, 3º Dcha, y formularse al mismo las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 19 de Enero de 1995.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

ANEXO: Término municipal de Agoncillo (La Rioja).

Parcela: 680

Polígono: 17

Superficie: 69.143 m2.

Cultivo: Cereal de 2ª Secano

Titular: AURORA ARRIAGA PASCUAL Y HERMANO.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R n° 159 de 29 de diciembre de 1994).

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 112 |
| Suscripciones (edición normal o microfilmada) | |
| Anual | 11.641 |
| Semestral | 5.821 |
| Trimestral | 2.910 |
| Venta de ejemplares | |
| 1 ejemplar | 56 |